

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 475

VALPARAISO, 3 de septiembre de 1991.

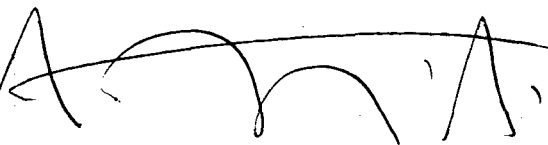
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que otorga aguinaldo de Fiestas Patrias.

S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
SENADO

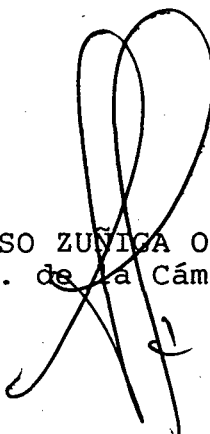
Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1549, de 29 de agosto de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario Acc. de la Cámara de Diputados